



LISTA DE CHEQUEO PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA (PERSONA NATURAL)

Código: GC-FT-19
Versión: 7
Página: 1 de 3
Vigente desde: 23/07/2024

NOMBRE FUTURO CONTRATISTA		JENNY VIVIANA GARCIA APARICIO				CONTRATO N°
NOMBRE IDENTITARIO DIRECTIVA 005 DE 2021: "Lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital"		Si aplica Indique el nombre Si no aplica escriba (NA)				
C.C.	1.018.447.373					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL		RESPONSABLE	CUMPLE (Revisión documental desde el punto de vista legal, abogado responsable de la Dirección de Contratación)		NÚMERO DE FOLIOS	DOCUMENTO PUBLICADO (Revisión realizada por el abogado de que lo publicado corresponda al contenido del expediente físico)
ETAPA PRECONTRACTUAL			SI	NO		
DOCUMENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD						
1	SOLICITUD NECESIDAD DE CONTRATACIÓN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INSUFICIENCIA/ INEXISTENCIA DE PERSONAL	Área solicitante	x		2	
2	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA/ INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Área solicitante	x		1	
3	SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBJETOS IGUALES (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)	Área solicitante		x	2	
4	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Área solicitante	x		1	
5	INVITACIÓN A CONTRATAR	Área solicitante	x		2	
6	CORREO DE INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO (debe ser en el correo personal)	Área solicitante	x		1	
7	ESTUDIOS PREVIOS (DEBE INCLUIRSE LA MATRIZ DE RIESGOS)	Área solicitante	x		7	
8	ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO	Área solicitante	x		1	
9	CORREO DE ACEPTACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO	Área solicitante	x		1	
10	VERIFICACIÓN IDONEIDAD	Área solicitante	x		3	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	LISTA DE CHEQUEO PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA (PERSONA NATURAL)	Código: GC-FT-19
		Versión: 7
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 23/07/2024

11	CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO	Área solicitante	x		1	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SENSIBLE DEL CONTRATISTA:						
12	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Área solicitante	x		1	
13	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL DEL SIDEAP	Área solicitante	x		3	
14	FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL SIDEAP	Área solicitante	x		1	
15	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SIGEP (Y SOPORTE DE APLICACIÓN A LA ENTIDAD)	Área solicitante	x		4	
16	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL SIDEAP	Área solicitante	x		12	
17	LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	Área solicitante			N/A	
18	TARJETA PROFESIONAL (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)	Área solicitante	X		1	
19	EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 3 AÑOS	Área solicitante	x		1	
20	FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Área solicitante	x		1	
21	REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) ACTUALIZADO (CONFORME A ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL RUT).	Área solicitante	x		1	
22	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	Área solicitante	x		1	
23	FORMATO CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE TERCERO EN CONTABILIDAD (SI APLICA)	Área solicitante	x		1	
24	FORMATO DE RELACIÓN DE OTROS CONTRATOS	Área solicitante	x		1	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DEL CONTRATISTA						
25	SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA DEL SIDEAP (CERTIFICACIONES ACADÉMICAS, LABORALES Y OTROS CURSOS)	Área solicitante	x		12	
26	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL/ MATRÍCULA PROFESIONAL (SI APLICA)	Área solicitante	x		1	

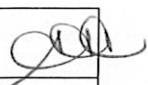
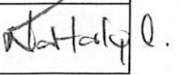
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	LISTA DE CHEQUEO PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA (PERSONA NATURAL)	Código: GC-FT-19
		Versión: 7
		Página: 3 de 3
		Vigente desde: 23/07/2024

27	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (SI APLICA, NO MAYOR A UN MES)	Área solicitante	x		1	
28	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD Y PENSIÓN, NO MAYOR A UN MES	Área solicitante	x		2	
29	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE	Área solicitante	x		1	
30	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C. VIGENTE	Área solicitante	x		1	
31	ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	Área solicitante	x		1	
32	VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL	Área solicitante	x		1	
33	VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Área solicitante	x		1	
34	CERTIFICADO DE REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	Área solicitante	x		1	

Nota 1: Las certificaciones deben tener descritas las obligaciones o funciones. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.2.3.8

Nota 2: Recuerde que este documento debe ir firmado obligatoriamente por las personas enunciadas a continuación

RESPONSABLE RADICACIÓN ETAPA PRE CONTRACTUAL:	ING. NELLY ANGÉLICA CÉSPEDES CUEVAS. Prof. Especializado grado 23	
ABOGADO RESPONSABLE REVISIÓN DOCUMENTOS:	ABOGADA ADRIANA NATALY CALVO PEÑA	

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Y CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA	Código: GC-FT-20
		Versión: 4
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 23/07/2024

Fecha de la solicitud: (1)	17 / feb / 2025				
Solicitante (jefe de dependencia): (2)	Nombre: DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ				
	Empleo: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO				
	Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO				
Recursos presupuestales provenientes de: (3)	Funcionamiento		Inversión	X	FONDIGER
Código Objeto Validación (4)	257630303022				
Objeto del contrato (5)	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de Generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C.				
Obligaciones Específicas (6)	- Elaborar los documentos técnicos solicitados para la planificación territorial a cargo de la Subdirección de Análisis, con énfasis en la geotecnia, que consoliden los aspectos relacionados con la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa. - Recolectar información primaria por medio de visitas de campo y secundaria mediante la verificación de información contenida en los antecedentes, conceptos previos, estudios existentes y demás información disponible, de los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. - Apoyar en la elaboración de los planes de exploración geotécnica del subsuelo y/o realizar el apoyo a la supervisión y seguimiento técnico y administrativo a la ejecución contractual y postcontractual de las actividades de exploración, acorde a los sectores priorizados. - Proyectar y revisar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizando el seguimiento a las mismas e incorporarlas en las bases de datos SIRE y CORDIS. - Compilar y reportar al Sistema de Información Geográfica SIG, la información de los conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo. - Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.				

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Y CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA	Código: GC-FT-20
		Versión: 4
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 23/07/2024

Perfil Requerido (7)	Estudio	Postgrado	Formación (Curso)	Experiencia
	<i>Título profesional en Ingeniería civil o Ingeniería Geológica o Geología.</i>	<i>Título de posgrado en áreas de la ingeniería Civil, Geotecnia, Ciencias de la tierra, Gestión de Riesgo de desastres o áreas relacionadas con la actividad a realizar.</i> <i>(Homologable con 2 años de experiencia adicional a la requerida como experiencia profesional).</i>	<i>No Aplica</i>	<u>Profesional:</u> <i>48 meses de experiencia profesional</i> <u>Relacionada:</u> <i>De los 48 meses de experiencia profesional, acreditar doce (12) meses de experiencia profesional en temas relacionados con la elaboración y/o revisión de conceptos o estudios geotécnicos, estudios o proyectos para la gestión de riesgo de desastre, o diseño de obras de mitigación.</i>


DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
 Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Elaboró: Omar Enrique Peláez Martínez - Profesional Especializado 222-23
 Vto. bueno: Jesús Gabriel Delgado Sequeda - Profesional Especializado 222-29

19-02-2025 11:53:24 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
 Al Contestar Cite este Nro.: 2025/E1247 O 1 Fol: 2 Anex: 0
 Origen: Sd: 56 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./ORTIZ GONZALEZ DARWIN JAVIER
 Destino: SUBD. CORPORATIVA/GONZALEZ FORERO OLGA YAMILE
 Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA
 Observ.: OMAR PELAEZ
 Para consultar el estado de su tramite Ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.



SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Y CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA

Código: GC-FT-20

Versión: 4

Página: 3 de 3

Vigente desde: 23/07/2024

2

"El Número de Certificado y concepto de insuficiencia o inexistencia de Personal sólo tramitará la Subdirección Corporativa – GTH".

Certificado No. 108-2025

(8) CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL (sólo para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Revisada y verificada la planta de personal del IDIGER se observa que:

No existe el cargo ni el funcionario(a) en planta de personal de la Entidad, con el perfil requerido para realizar el objeto contractual solicitado.

No se cuenta con funcionarios(as) suficientes y disponibles para desempeñar funciones relacionadas con el objeto a contratar.

X


Olga Yamile González Forero
Subdirectora Corporativa

Verificado por: Profesional del área de Talento Humano 

07-02-2025 02:59:06 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y C
Al Contestar Cite este Nro.:2025IE953 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:1 - CONCEPTOS PARA PLANIFICACION TERRITORIAL/DELGADO SEQUEDA JESUS GABRIEL
Destino: SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./ORTIZ GONZALEZ DARWIN JAVI
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACION
Observ.: OMAR ENRIQUE PELAEZ ANEXO JUSTIFICACION DE PROCESO DE CONTRATACION

Para consultar el estado de su tramite Ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ**
Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.

DE: **JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA**
Profesional Especializado 222-29 - SARECC

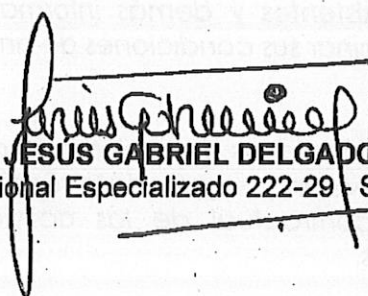
ASUNTO: Solicitud de autorización para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales con objetos iguales.

Respetado Ingeniero Darwin,

De manera atenta me permito remitir para su conocimiento y respectiva autorización la justificación para adelantar el proceso de contratación directa de nueve (9) personas, para desarrollar el presente objeto contractual:

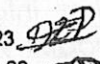
"Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de Generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C."

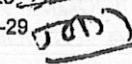
Cordialmente.


JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA
Profesional Especializado 222-29 - SARECC

Anexos: un (01) folio

Copla: N/A

Proyectó: Omar Enrique Peláez Martínez – Profesional Especializado 222-23 

Aprobó: Jesús Gabriel Delgado Sequeda – Profesional Especializado 222-29 

	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES	
	Código: GC-FT-23	
	Versión: 4	
	Página: 1 de 2	
	Vigente desde: 04/03/2024	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Con toda atención me permito solicitar la expedición de una certificación mediante la cual se autorice la contratación de **NUEVE (9)** personas que ejecutarán contratos de prestación de servicios **profesionales especializados**, con objetos iguales, financiados con recursos IDIGER, teniendo en cuenta que la **Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático** tiene a cargo el proyecto de inversión "8076- Generar conocimiento del Riesgo y los efectos del cambio climático mediante el análisis de información general y detallada para definir acciones de reducción de riesgo, adaptación al cambio climático y manejo de desastres en la ciudad", el cual demanda la prestación de "**Generar conocimiento del Riesgo y los efectos del cambio climático mediante el análisis de información general y detallada para definir acciones de reducción de riesgo, adaptación al cambio climático y manejo de desastres en la ciudad**", el cual demanda la prestación de servicios profesionales, especialmente para acompañar las actividades que requieren atender diversas necesidades de carácter técnico, por lo que se hace indispensable contar con más de un contratista, que entre otras actividades, desarrolle::

1. *Elaborar los documentos técnicos solicitados para la planificación territorial a cargo de la Subdirección de Análisis, con énfasis en la geotecnia, que consoliden los aspectos relacionados con la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.*
2. *Recolectar información primaria por medio de visitas de campo y secundaria mediante la verificación de información contenida en los antecedentes, conceptos previos, estudios existentes y demás información disponible, de los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.*
3. *Apoyar en la elaboración de los planes de exploración geotécnica del subsuelo y/o realizar el apoyo a la supervisión y seguimiento técnico y administrativo a la ejecución contractual y postcontractual de las actividades de exploración, acorde a los sectores priorizados.*
4. *Proyectar y revisar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizando el seguimiento a las mismas e incorporarlas en las bases de datos SIRE y CORDIS.*

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES		Código: GC-FT-23
			Versión: 4
			Página: 2 de 2
			Vigente desde: 04/03/2024

5. *Compilar y reportar al Sistema de Información Geográfica SIG, la información de los conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo.*

6. *Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.*

Así las cosas, la **Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático** busca cumplir con la meta Distrital de realizar el análisis detallado de amenaza y/o riesgo en 3.200 hectáreas, para los fenómenos amenazantes de movimiento en masa, avenida torrencial e inundación, por lo cual es necesario la elaboración o actualización de conceptos técnicos de planificación territorial que estudien y analicen las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo en el territorio, priorizado las áreas donde se desarrollan los procesos de legalización y formalización urbanística, las áreas en que se haya materializado el riesgo o las áreas en donde se han modificado las características físicas que propiciaron una categorización de amenaza y/o riesgo anterior.

En consecuencia, y con el fin de cumplir a cabalidad con la referida línea de inversión, se establece la necesidad de contratar **NUEVE (9) profesionales** cuyo objeto contractual consiste en:

"Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de Generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C."

Elaboró: Ing. Omar Pelaez Martinez, Profesional Especializado 222-23. SARECC. 
Aprobó: Geól. Jesús Gabriel Delgado Sequeda. Profesional Especializado 222-29. SARECC. 

	AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN OBJETOS IGUALES		Código: GC-FT-24
			Versión: 5
			Página: 1 de 1
			Vigente desde: 04/03/2024

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por el **Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático**, radicada en este Despacho mediante comunicación interna, junto con la respectiva justificación técnica para adelantar proceso de contratación de objetos iguales,

AUTORIZA

La suscripción de **nueve (09)** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el siguiente objeto contractual:

"Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de Generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C."

Se expide en Bogotá, a los once (11) días del mes febrero de 2025.


DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ

Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Elaboró: Omar Enrique Peláez Martínez. Profesional especializado 222 grado 23
Vto Bno: Jesús Gabriel Delgado Sequeda. Profesional Especializado 222 Grado 29
Aprobó: N/A

Nota: Si este documento se encuentra Impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 157

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ROSALBA TORO GARCIA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117320420240208	Generación de Conocimiento del Riesgo de Desastres y los Efectos del Cambio Climático en Bogotá D.C	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	75.000.000
			Total	75.000.000

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO MULTIESCENARIO (MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES) PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A CARGO DEL IDIGER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C.

Se expide a solicitud de DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL, mediante oficio número 257630303022 de FEBRERO 25 DE 2025.

Bogotá D.C. FEBRERO 27 DE 2025

Documento firmado por: ROSALBA TORO GARCIA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: RTORO 27.02.2025

Elaboró: ZYOPASA 27.02.2025

Impresión: 27.02.2025-17:51:02 RTORO 0000720665 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

	INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO		Código: GC-FT-26
			Versión: 3
			Página: 1 de 2
			Vigente desde: 04/03/2024

Bogotá D.C., **03 /Marzo/2025**

Nombre del (la) candidato(a) a contratista	Jenny Viviana Garcia Aparicio
Cédula:	1.018.447.373
Nombre identitario ¹	NA
Ciudad	BOGOTÁ

Asunto: Invitación para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

Me complace extender a usted la presente invitación para celebrar un contrato estatal de prestación de servicios profesionales con el IDIGER en los términos establecidos en el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1.993 y cuyo objeto consiste en:

Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C.

Para los efectos del caso, adjunto al presente los Estudios Previos relacionados con la contratación, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. En consecuencia, de continuar su interés para la celebración del contrato estatal, usted deberá dentro de un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, remitir a esta Entidad el formato adjunto a la presente, así como los documentos que se señalan en el referido documento. Si dentro del término anteriormente señalado no ha allegado los documentos el IDIGER entiende que no es de su interés celebrar el contrato estatal.

Se aclara que la intención del IDIGER con la presente invitación es única y exclusivamente la de suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales, regulado por las normas anteriormente citadas, estableciendo que, en ningún caso de aceptarse el contrato, se genera relación laboral alguna, ni la obligación de reconocer prestaciones sociales, es decir, que solo hay lugar a los honorarios expresamente pactados.

Por lo anterior, de encontrarse interesado, se comprometerá a desarrollar el objeto del futuro contrato utilizando para el efecto oficinas, materiales y equipos de cómputo de su

¹ "Lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital"

	INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO		Código: GC-FT-26
			Versión: 3
			Página: 2 de 2
			Vigente desde: 04/03/2024

propiedad, salvo que en la aceptación a la invitación a prestar servicios, haya manifestado su intención de utilizar equipo, oficina, papelería, y demás elementos de apoyo logístico de propiedad de la Entidad necesarios para tal fin y sin sujeción a horarios o jornada laboral alguna, aunque deberá coordinar con el supervisor la disponibilidad para el desarrollo de las obligaciones bajo su autonomía técnica, administrativa y operativa, para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Cordialmente,


DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
SUBDIRECTOR ANÁLISIS DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
ORDENADOR DEL GASTO (D)

Anexo: Estudios Previos

Proyectó: Nelly Angélica Céspedes Profesional Especializado 222 Grado 23 *jac*
 Revisó y aprobó: Jesús Gabriel Delgado Sequeda. Profesional Especializado 222 Grado 29 *jsd*



Invitación a Celebrar Contrato Prestación de Servicios Profesionales Especializados

6 mensajes

3 de marzo de 2025, 9:48 a.m.

Nelly Angelica Cespedes Cuevas <ncespedes@idiger.gov.co>
Para: vivigapa1001@gmail.com

Ing. Jenny Garcia, me complace extender a usted invitación formal para celebrar un contrato estatal de prestación de servicios profesionales especializados con el IDIGER en los términos establecidos en el artículo 32 numeral 3o de la Ley 80 de 1993 y cuyo objeto consiste en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO MULTIESCENARIO (MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES) PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A CARGO DEL IDIGER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C. Para el efecto, se remiten los estudios previos que contienen los términos y condiciones que regirán la relación contractual y la invitación a celebrar dicho contrato. Se solicita que, de aceptar la celebración del contrato, por favor proceda a remitir la carta de aceptación debidamente firmada, junto con los soportes referidos en la lista de chequeo que se maneja para la modalidad de contratación directa.

Agradecemos contestar sobre este correo de invitación formal

Cordialmente,



NELLY ANGÉLICA CÉSPEDES CUEVAS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE
RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático - IDIGER Tel. (571) 429
2800 Ext. 2734
Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11
www.idiger.gov.co

No imprimas este correo ni sus adjuntos, a
menos que sea completamente necesario

¡Prioriza la revisión digital!

Contribuye al Programa Cero Papel del IDIGER y a la
preservación de los recursos naturales



ECBIDIGER



11 archivos adjuntos

- 7.GC-FT-22 Formato Estudio Previo_geotecnistas_OK.docx
285K
- 7.IGC-FT-90 Matriz riesgos_geotecnistas_ok.xlsx
649K
- 00.GD-FT-04 Formato Hoja de Control Documental_geotecnistas_OK.xlsx
35K
- 11.GC-FT-25 Formato constancia ordenador del gasto_geotecnistas.docx
178K
- 10.GC-FT-81 Formato certificación de idoneidad_geotecnistas.xlsx
110K
- 5.GC-FT-26 Formato invitación a celebrar_geotecnistas_OK.docx
214K
- 23. Autorización tratamiento de datos.docx
25K
- 24. RELACION DE CONTRATOS_geotecnistas_OK.docx
195K
- FORMATO PARA LA CREACION DE TERCERO_geotecnistas_OK.xlsx
622K
- GC-FT-19 Formato lista chequeo verificación_OK.docx
186K
- CDP-157_Jenny Garcia.pdf
2059K

4 de marzo de 2025, 8:14 p.m.

Viviana Garcia <vivigapa1001@gmail.com>
Para: Nelly Angelica Cespedes Cuevas <ncespedes@idiger.gov.co>

Buen día Ingeniera Nelly,

Espero que se encuentre muy bien. Gracias por la invitación realizada por la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER. Es un gusto para mí aceptar la celebración de contrato estatal de prestación de servicios profesionales especializados y manifiesto mi aceptación para ejecutar el contrato con el objeto que consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO MULTIESCENARIO (MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES) PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A CARGO DEL IDIGER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C."

A continuación anexo la documentación señalada en el formato GC-FT-19,
para dar continuidad al trámite pertinente.

Quedo atenta a cualquier observación.

Muchas gracias

3. Documentos Públicos_Jenny Garcia_V3.pdf

[Texto estado oculto]

3 archivos adjuntos

- 0.GC-FT-19 Formato lista chequeo_Jenny Garcia_ok.docx
189K
- 1. Documentos Internos_Jenny Garcia_V2.pdf
4689K
- 2. Documentos Sensibles_Jenny Garcia_V2.pdf
2426K

6 de marzo de 2025, 10:33 a.m.

Nelly Angelica Cespedes Cuevas <ncespedes@idiger.gov.co>

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN			Código: GC-FT-22
				Versión: 7
				Página: 1 de 11
				Vigente desde: 23/07/2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE

Fecha de elaboración:	03/03/2025			
Dependencia solicitante:	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático			
Fuente: Señale con una X	IDIGER	X	FONDIGER	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Nro. Plan de Adquisiciones- Código UNSPSC		257630303022	
	Valor Estimado según Plan		\$75.000.000	
	Tipo de Presupuesto Asignado		Inversión	
PROYECTO	8076- Generar conocimiento del Riesgo y los efectos del cambio climático mediante el análisis de información general y detallada para definir acciones de reducción de riesgo, adaptación al cambio climático y manejo de desastres en la ciudad.			
META DEL PROYECTO	303 - Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas, de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá			
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático			

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definió en su Artículo 1º, la Gestión del Riesgo de Desastres, como "un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

Conforme a lo previsto en el Parágrafo 1º del Artículo 29, la precitada norma, previó que, en los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existiría una dependencia o entidad de gestión del riesgo, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 3º, 6º y 75 de la Ley 617 de 2000.

En consecuencia, el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 546 del 27 de diciembre de 2013, transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias "SDPAE", en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático "SDGR-CC" con el objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código:	GC-FT-22
	Versión:	7
	Página:	2 de 11
		Vigente desde: 23/07/2024

El IDIGER tiene como misión, coordinar, orientar y consolidar el SDGR-CC; encargado de promover políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital, desde un enfoque de derechos y sostenibilidad.

El IDIGER en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", en su objetivo estratégico "4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática", en el programa "27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro", formuló la meta PDD 303 - Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas, de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá", asociada al proyecto de inversión IDIGER " 8076-Generación de Conocimiento del Riesgo de Desastres y los Efectos del Cambio Climático en Bogotá D.C"

El Consejo Directivo del IDIGER, mediante el Acuerdo 007 de Julio 1 de 2016, modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del IDIGER, estableciendo en su literal C, de su Artículo 7º, las funciones de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos de Cambio Climático: 1. Dirigir y responde por los siguientes procesos: identificación, estudio, análisis y monitoreo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos; identificación, estudio y análisis de los efectos del cambio climático; conceptos técnicos, diagnósticos y certificaciones de riesgo; diseños de obras para reducción de riesgos, recuperación del territorio y adaptación al cambio climático; y asistencia técnica en situaciones de riesgo y emergencia... 2. Dirigir la elaboración y actualización de los mapas de zonificación de amenazas, suelos de tratamiento especial para mitigación de riesgos y suelos de protección por riesgo para hacer parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial o los que se llegaren a establecer... 3. Elaborar estudios específicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, incluyendo modelos dinámicos de simulación y evaluación de daños.... 4. Realizar investigaciones y/o estudios de los efectos que genera el cambio climático para diferentes escenarios temporales incluidos los asociados a eventos climáticos extremos que se presentan en el Distrito Capital. 5. Formular, promover e implementar metodologías, instrumentos y especificaciones técnicas para la identificación y elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo... 8. Emitir los conceptos técnicos de riesgo requeridos para la ejecución de los programas y proyectos que adelante el IDIGER o que se requieran para la viabilidad de proyectos de inversión pública en el Distrito Capital, que incluyen el levantamiento de la información de áreas, predios y viviendas ubicados en zonas de amenaza y riesgo, y consolidación de los resultados en el SIRE... 9. Emitir los conceptos técnicos de riesgo previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial, los decretos reglamentarios y las demás disposiciones que así lo requieran o establezcan... 15. Generar, documentar, disponer y publicar la información geográfica como soporte para el desarrollo de las actividades y objetivos misionales en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. ..."

En ese sentido se requiere brindar acompañamiento técnico, por parte de nueve profesionales especializados para acompañar desde el componente geotécnico las actividades que se requiere realizar para atender las solicitudes de emisión de conceptos técnicos para planificación territorial, financiado con recursos de IDIGER para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el marco del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2023 y en el plan Distrital de Desarrollo por tal motivo resulta necesario contar con un profesional especializado con Título profesional en



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Código: GC-FT-22
Versión: 7
Página: 3 de 11
Vigente desde: 23/07/2024

Ingeniería Civil o Ingeniería Geológica o Geología, Título de posgrado en áreas de la Ingeniería Civil, Geotecnia, Ciencias de la Tierra, Gestión del Riesgo de Desastres o áreas relacionadas con la actividad a realizar (Homologable con 2 años de experiencia adicional a la requerida como experiencia profesional), y Experiencia Profesional de cuarenta y ocho (48) meses.

Actualmente el IDIGER no cuenta en la planta de personal con los perfiles suficientes y se hace necesario contar con los conocimientos específicos en geotecnia y la experticia demostrada, que permita atender con celeridad el alto número de solicitudes recibidas relacionadas con la emisión de conceptos para la planificación territorial y que para el caso particular se quiere contratar la prestación el servicio por un término superior a cuatro (4) meses.

Es así como se elevó a la Subdirección Corporativa, mediante el CORDIS No. 2025IE1247 de fecha 19-02-2025, la solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal certificación para determinar si en la planta de personal del IDIGER, existe disponibilidad de personal con las características anteriormente descritas. La Subdirección Corporativa, mediante certificado 108-2025 certificó la insuficiencia de personal para atender la prestación del servicio en las actividades relacionadas con el objeto a contratar y que cumple con el perfil antes señalado.

Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: Criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Concejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia/ insuficiencia de personal, en el marco de las causales contempladas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normativas que le complemente o modifique.

Por otra parte, resulta imperioso señalar que, si bien es cierto el Numeral 4º, del Literal d) del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" establece que, corresponde a los alcaldes "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

Así las cosas, resultaría probable que, las apropiaciones presupuestales requeridas para la creación de empleos temporales, excedan el monto global destinado para gastos de personal en el presupuesto aprobado, lo cual, además de constituirse en una restricción de orden legal, representaría un riesgo adicional que solo tendrá la vocación de hacer presencia luego de la conclusión efectiva de los respectivos estudios, por tanto, desterrar la herramienta del Contrato Estatal otorgada por el legislador y el constituyente, podría situar en grave riesgo no solo la misionalidad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, sino los derechos fundamentales de sus usuarios.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-FT-22
		Versión: 7
		Página: 4 de 11
		Vigente desde: 23/07/2024

3. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO MULTIESCENARIO (MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES) PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A CARGO DEL IDIGER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C.

3.1 PERFIL

Curso		N/A
Licencia		N/A
Bachiller		N/A
Técnico		N/A
Tecnólogo		N/A
Profesional	X	Título profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Geológica o Geología.
Posgrado	X	Título de posgrado en áreas de la Ingeniería Civil, Geotecnia, Ciencias de la Tierra, Gestión del Riesgo de Desastres o áreas relacionadas con la actividad a realizar. (Homologable con 2 años de experiencia adicional a la requerida como experiencia profesional)
Otros		

3.2 EXPERIENCIA:

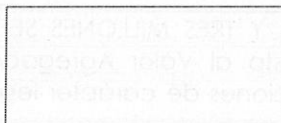
Requiere ☒ Si ☐ No

profesional

Meses /
Años

Relacionada

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-FT-22
			Versión: 7
			Página: 5 de 11
			Vigente desde: 23/07/2024



proyectos para la gestión de riesgo de desastres, o diseño de obras de mitigación .

Número de horas curso

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Niveles	Número	Descripción
Clase	80111600	Servicios de personal temporal

5. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual establece que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo de la siguiente manera.

La guía de Colombia Compra Eficiente expresa: "En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, financiados con recursos IDIGER, se aplicará el Acto Administrativo Directiva 001 de 2021.)

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

Para el mejoramiento de la actividad contractual, la materialización de los principios de contratación y el cumplimiento de los fines y objetivos misionales asignados a la entidad, se definieron parámetros objetivos de referencia, a través de la tabla de honorarios vigente, para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos, por lo que la entidad adelantó el análisis técnico-administrativo correspondiente, a partir de los requisitos legales establecidos, así como el régimen de contratación de la administración pública. Así mismo se tuvo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto a contratar, la idoneidad demostrada y la experiencia relacionada con el área de que se trate, si aplica, con el fin de determinar el valor de los Honorarios como criterio objetivo para establecer el valor de los mismos, en la contratación de la entidad a través de los recursos del IDIGER.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-FT-22
			Versión: 7
			Página: 6 de 11
			Vigente desde: 23/07/2024

El valor total del contrato será hasta por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.750.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor estimado del contrato se determinó así:	El IDIGER al momento de fijar el valor del contrato tuvo en cuenta el perfil exigido para la ejecución del objeto contractual, y los honorarios fueron calculados atendiendo a los criterios requeridos de formación y/o experiencia necesarios para satisfacer la necesidad, debidamente acreditados. <i>Título profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Geológica o Geología y Título de posgrado en áreas de la ingeniería civil, geotecnia, Ciencias de la Tierra, Gestión del Riesgo de Desastres o áreas relacionadas con la actividad a realizar (Homologable con 2 años de experiencia adicional a la requerida como experiencia profesional), 48 meses de experiencia profesional y como. Experiencia Relacionada: De los 48 meses de experiencia profesional, acreditar doce (12) meses de experiencia profesional en temas relacionados con la elaboración y/o revisión de conceptos o estudios geotécnicos, estudios o proyectos para la gestión de riesgo de desastres, o diseño de obras de mitigación.</i>
	Adicional a lo anterior se tuvo en cuenta el histórico de los honorarios asignados por el IDIGER para los contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, estableciendo rangos y honorarios de referencia fijados por Directiva 001 de 2021, vigente para la fecha de contratación, los cuales pueden variar de acuerdo a la discrecionalidad del ordenador del gasto.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

CDP CASO IDIGER:	157	Valor CDP	\$75.000.000	Fecha CDP 27/02/2025
-----------------------------	-----	------------------	--------------	--------------------------------

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la Modalidad de Selección de Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad (...)"

De conformidad con el tipo de contratación de prestación de servicios se refiere el numeral 3ro de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual expresa:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-FT-22
			Versión: 7
			Página: 7 de 11
			Vigente desde: 23/07/2024

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales". Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

9. TIPOLOGÍA CONTRACUAL:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Elaborar los documentos técnicos solicitados para la planificación territorial a cargo de la Subdirección de Análisis, con énfasis en la geotecnia, que consoliden los aspectos relacionados con la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.
2. Recolectar información primaria por medio de visitas de campo y secundaria mediante la verificación de información contenida en los antecedentes, conceptos previos, estudios existentes y demás información disponible, de los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
3. Apoyar en la elaboración de los planes de exploración geotécnica del subsuelo; y/o realizar el apoyo a la supervisión y seguimiento técnico y administrativo a la ejecución contractual y postcontractual de las actividades de exploración, acorde a los sectores priorizados.
4. Proyectar y revisar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizando el seguimiento a las mismas e incorporarlas en las bases de datos SIRE y CORDIS.
5. Compilar y reportar al Sistema de Información Geográfica SIG, la información de los conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo.
6. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-FT-22
			Versión: 7
			Página: 8 de 11
			Vigente desde: 23/07/2024

10.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista prestará sus servicios de manera independiente, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, siempre en aras de cumplir con el presente contrato.
2. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.
3. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Entidad y/o supervisor de contrato.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
5. Allegar con la primera cuenta de cobro de honorarios, certificación bancaria con no menos de 30 días de expedición con el número de una cuenta corriente o de ahorros en la cual se deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato, de no informarse no se estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
6. Presentar el informe correspondiente al periodo facturado, de acuerdo con la forma de pago establecida, donde consten las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y deberá realizar el cargue de los informes en la Plataforma Transaccional del SECOP II.
7. EL CONTRATISTA debe contar con los equipos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades para entregar los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.
8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
9. Informar al Grupo de Talento Humano de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, los incidentes o accidentes de trabajo dentro de las 48 horas hábiles siguientes a su ocurrencia y contribuir con la respectiva investigación, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
10. Usar adecuadamente los elementos de protección personal cuando ello se requiera, conforme a lo dispuesto por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST.
11. Participar, cumplir y aplicar los lineamientos establecidos por el IDIGER relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- implementado en la Entidad.
12. Responder por el adecuado manejo y custodia de la documentación, información y claves que por razón de su actividad le sean asignadas, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio. Así mismo, el contratista debe abstenerse de adquirir software ilegal y de entregar productos realizados con inteligencia artificial, so pena de la responsabilidad que deba asumir el contratista por la inobservancia de esta disposición y los derechos de autor que conlleva la misma
13. Recibir, custodiar y cuidar los bienes y/o elementos que la entidad le facilite a título de préstamo para el desarrollo de las actividades contratadas, de lo cual se dejar la respectiva constancia.
14. Solicitar el Paz y Salvo una vez finalice la ejecución del contrato a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.
15. Debido a que el IDIGER es el Coordinador del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático, el Contratista deberá estar presto al cumplimiento de sus obligaciones de

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-FT-22
		Versión: 7
		Página: 9 de 11
		Vigente desde: 23/07/2024

acuerdo con la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR en caso de activación de emergencias por terrorismo, calamidad y/o desastre conforme a la necesidad del servicio.

16. Dar cumplimiento al "Código de Integridad del Servicio Público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER".

17. Mantener actualizado el NAS y generar Back-Ups conforme a las directrices que para el efecto le imparta la entidad, en los casos a que haya lugar.

18. Responsabilidad ambiental: El Contratista cumplirá en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables.

19. Los documentos y demás productos, resultado de la actividad intelectual elaborados por el contratista en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a IDIGER/FONDIGER y se entiende que cualquier derecho sobre los mismos, fue cedido a favor del contratante en virtud de la suscripción del contrato.

20. EL CONTRATISTA dando cumplimiento a las políticas de protección de datos, información confidencial y privilegiada, deberá al momento del cumplimiento de la vigencia del contrato de prestación de servicios, observar el tratamiento de los datos, herramientas, actos, lineamientos, medios físicos y digitales en los que se apoyó para el cumplimiento del objeto contractual suscrito y/o en los casos específicos retornar los materiales empleados. **Reserva. El contratista se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los cuales tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de información Pública** En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos sin la previa autorización escrita del IDIGER. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación del contrato, so pena de la responsabilidad que deba asumir el contratista por la inobservancia de esta disposición.

21. El contratista tiene la obligación de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial a las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. El contratista evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. El contratista deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008. El contratista deberá promover el uso de lenguaje no sexista.

10.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8	Meses	15	Días
---	-------	----	------

Contados a partir de la expedición del registro presupuestal y presentación de la certificación de estar afiliado a la ARL junto con la respectiva aprobación de la garantía única de cumplimiento.

10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en Bogotá, D. C.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código:	GC-FT-22
	Versión:	7
	Página:	10 de 11
		Vigente desde: 23/07/2024

10.5 FORMA DE PAGO Señale con una X la forma de pago

El IDIGER cancelará al contratista el valor de los honorarios en sumas mensuales iguales de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000), y en forma proporcional por el servicio efectivamente prestado, en periodos inferiores a un mes.

Para el pago de los honorarios, se presentará cuenta de cobro mensual junto con los siguientes documentos anexos: (i) Certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el Supervisor del Contrato, (ii) Presentación del informe mensual de actividades, con el visto bueno del supervisor y del apoyo a la supervisión de contar con este, (iii) Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (incluye salud, pensión y ARL) de conformidad con la normatividad vigente (iv) Certificación de Afiliación a la ARL (para el primer pago). Expedición del Certificado de encontrarse sin pendientes, de los elementos a cargo del contratista tales como equipos, documentos, chalecos, entre otros necesarios para la ejecución del contrato, así como el Acta de Recibo a Satisfacción.

La cuenta de cobro o factura deberá dirigirse a **IDIGER**, según corresponda. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER o por el canal electrónico que se disponga para el efecto.

La entidad podrá realizar el pago dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura.

Dentro del término señalado para efectuar los pagos, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas a la factura y sus soportes, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudará dicho plazo.

11. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión y control en la ejecución del contrato, la ejercerá el **Profesional Especializado 222-grado 29 de Conceptos para la Planificación Territorial**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o por quien designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez podrá, designar apoyos a la supervisión de ser requerido. Para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia, en cumplimiento de lo anterior, deberá efectuar el seguimiento a las obligaciones contractuales una vez se suscriba el contrato correspondiente, atendiendo la etapa precontractual, contractual (adiciones, prorrogas, liquidación, entre otras) y postcontractual.

12. ANALISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, se procede a realizar la identificación y cobertura de los riesgos

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-FT-22
			Versión: 7
			Página: 11 de 11
			Vigente desde: 23/07/2024

Anexo 1. Matriz de Riesgos CPS AG. Diligencie la matriz de riesgos de acuerdo con lo establecido en las instrucciones.

13. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual expresa: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

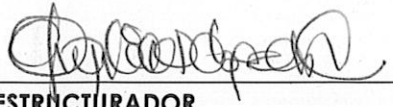
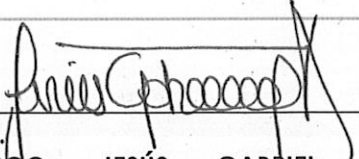
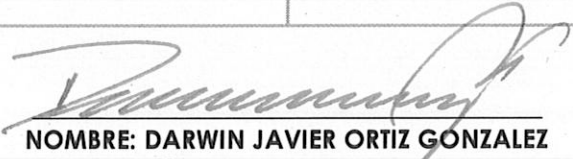
Una vez analizadas las calidades profesionales de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores se considera necesario solicitar garantías al contratista detalle los amparos en el siguiente cuadro:

Señale con una "X" los amparos a exigir:

X	Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
X	Calidad del servicio: por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

FECHA: 03/03/2025

14. FIRMA DE RESPONSABLES

 ESTRUCTURADOR NOMBRE: NELLY ANGÉLICA CÉSPEDES CUEVAS CARGO: Profesional Especializado 222-Grado 23	 VoB. CARGO: JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA. Profesional Especializado 222 Grado 29
 NOMBRE: DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ CARGO: Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Código: GC-FI-90
Versión: 1
Página: 1 de 1

[illegible][illegible]

Fecha de elaboración: 03/03/2025

Valle Romo, Jesús Gabriel del Cuzco, profesor titular, Especialidad Ciencias

Impostor: DANNY JAMES GONZALEZ. SUPERDIEB DE AMERICA EN PRODUCTOS DE CAMBIO CREDITO

	Aceptación para Celebrar Contrato		Código: GC-FT-27
			Versión: 3
			Página: 1 de 2
			Vigente desde: 04/03/2024

Bogotá, D.C., 4/03/2025

Ingeniero

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ

Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Ordenador del Gasto (D)

Ciudad

Asunto: Aceptación invitación a celebrar contrato estatal de prestación de servicios **profesionales especializados**

Respetado Ingeniero:

Acuso recibo de su comunicación, en la cual extiende invitación para la celebración de contrato estatal de prestación de servicios **profesionales especializados** y manifiesto mi aceptación para ejecutar el objeto consistente en: **"Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C."**. Para los efectos del caso, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

1. Que conozco y acepto en su totalidad los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, en especial los referentes al valor, plazo, forma de pago y las obligaciones del contrato a ser celebrado, así como la disponibilidad presupuestal correspondiente.
2. Que me comprometo a cumplir con las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, así como las obligaciones derivadas del mismo.
3. Que responderé por la calidad del objeto contratado.
4. Que cumpliré en el término señalado en el contrato, con los requisitos establecidos en la ley o en el contrato para dar inicio a la ejecución del mismo y que, en consecuencia, solo hasta su total cumplimiento iniciaré las acciones tendientes a ejecutar todas y cada una de las obligaciones contractuales.
5. Que cumplo con los requisitos de formación y/o experiencia requeridos por la entidad tal como obra en certificaciones y soportes adjuntos.
6. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.2.5. del Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en las contempladas en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 1 a 4, ni tampoco en conflicto de intereses frente al IDIGER, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
7. Que entiendo y acepto la tipología del contrato y los alcances establecidos en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
8. Que el régimen tributario al cual pertenezco es **NO RESPONSABLE DE IVA** y que me comprometo a informar a mi supervisor de contrato, si mi régimen tributario presenta cambios en el desarrollo del contrato.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

	Aceptación para Celebrar Contrato	Código: GC-FT-27
		Versión: 3
		Página: 2 de 2
		Vigente desde: 04/03/2024

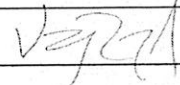
9. Que no estoy reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de la presente comunicación.
10. Que no estoy reportado en el último Boletín expedido por la Procuraduría General de la Nación ni en el que expide la Personería de Bogotá.
11. Que el valor por el cual acepto ejecutar el contrato (incluye los costos directos e indirectos que la ejecución respectiva conlleva y serán fijos durante toda la ejecución contractual), es la suma de:

Valor Mensual	\$7.500.000
IVA (Si hay lugar)	\$0
Valor Total	\$63.750.000

12. Que, para el desarrollo de la ejecución de las obligaciones contractuales, de ser necesario, solicito a usted el préstamo de equipos de cómputo y otros elementos a que hubiere lugar, así como el uso de un espacio para esos efectos, si se requiere.
13. El término de validez de esta aceptación es de un (1) mes, contado a partir de la fecha.
14. Que, en concordancia con su requerimiento, me permito adjuntar al presente la totalidad de los documentos solicitados para suscribir el contrato.

Exclusión de vínculo laboral con la entidad. Es claro que, atendiendo a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, no existe relación laboral entre el IDIGER y la suscrita, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios **profesionales**, que ejecutaré con plena autonomía dentro del marco de la relación contractual a que se hace referencia, por el término estrictamente indispensable y en consecuencia, no existe subordinación laboral y por lo tanto ni el reconocimiento de prestaciones sociales, conforme a lo estipulado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias sobre la materia.

Atentamente,

Nombre del (la) candidato(a) a contratista	JENNY VIVIANA GARCIA APARICIO
Cédula:	1.018.447.373
Nombre identitario ¹	NA
Firma	

¹ "Lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital"



Viviana García <vivigapa1001@gmail.com>

Invitación a Celebrar Contrato Prestación de Servicios Profesionales Especializados

Viviana García <vivigapa1001@gmail.com>
Para: Nelly Angelica Cespedes Cuevas <ncespedes@idger.gov.co>

4 de marzo de 2025, 8:14 p.m.

Buen día Ingeniera Nelly,

Espero que se encuentre muy bien. Gracias por la invitación realizada por la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del IDIGER. Es un gusto para mí aceptar la celebración de contrato estatal de prestación de servicios profesionales especializados y manifiesto mi aceptación para ejecutar el contrato con el objeto que consistente en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO MULTIESCENARIO (MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES) PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A CARGO DEL IDIGER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C."

A continuación anexo la documentación señalada en el formato GC-FT-19, para dar continuidad al trámite pertinente.

Quedo atenta a cualquier observación.

Muchas gracias

3. Documentos Públicos_Jenny Garcia_V3.pdf

[Ver el estado actual]

3 archivos adjuntos

 0.GC-FT-19 Formato lista chequeo_Jenny Garcia_ok.docx
189K 1. Documentos Internos_Jenny Garcia_V2.pdf
4689K 2. Documentos Sensibles_Jenny Garcia_V2.pdf
2426K

	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD		Código: GC- FT -81
			Versión: 5
			Página: 1 de 1
			Vigente desde: 23/07/2024
Fecha de la verificación:	5/03/2025		
Modalidad de la contratación	Contratación Directa		
Nombre y Cédula de Ciudadanía del (la) candidato(a) a contratista	Nombre: JENNY VIVIANA GARCIA APARICIO Cédula: 1.018.447.373 de Bogotá D.C.		
Nombre identitario: (Ver instructivo fila 16)	Aplica: NA (No aplica: Diligencia NA)		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C.		
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD			
REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título o formación requerida:	Título de la profesión o título de la formación del contratista: INGENIERÍA CIVIL		
Título profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Geológica o Geología	Nombre Institución o Universidad: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA Fecha de Grado: 26/09/2014		
CUMPLE:	SI: X	NO:	N/A:
Tarjeta Profesional o Matrícula profesional o Registro profesional (cuando por ley sea exigida la tarjeta)	TARJETA PROFESIONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA		
Registre el número:	T.P. 25202-290307 CND		
Fecha de expedición:	20/11/2014		
CUMPLE:	SI: X	NO:	N/A:
Posgrado requerido:	Título de Posgrado presentado por el contratista:		
Título de Posgrado en áreas de la Ingeniería Civil, Geotecnia, Ciencias de la Tierra, Gestión del Riesgo de Desastres o áreas relacionadas con la actividad a realizar (Homologable con 2 años de experiencia adicional a la requerida como experiencia profesional)	Nombre Universidad: Fecha de Grado:		
CUMPLE:	SI: X	NO:	N/A:
Homologación para posgrado:			
Años de experiencia (Recuerde que la experiencia profesional de Ingenierías, arquitecturas y ciencias de la salud se cuenta a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional) se debe revisar siempre la norma que regule la profesión específicamente. Así mismo si la entidad requiere experiencia relacionada en la homologación deberá señalarla.	Homologable con (2) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida.		
IDIGER- 026/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Elaborar documentos técnicos de media y alta complejidad que evalúan a escala predial la condición de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para la Planificación Territorial mediante la verificación de información contenida en los antecedentes, conceptos previos, estudios existentes y demás información secundaria que permita adelantar un análisis del sector evaluado.		
	2. Procesar información primaria obtenida de recorridos de campo a los sectores seleccionados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		
	3. Gestionar las solicitudes realizadas por la comunidad en general u otras dependencias Distritales que se formulen ante el IDIGER, resolver las consultas, elaborando informes y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS.		
4. Gestionar los datos necesarios obtenidos en el proceso de elaboración de los conceptos técnicos, para alimentar y mantener actualizadas las Bases de Datos Institucionales Geográficas (Sistema de Información Geográfica- SIG), en especial las "Feature Class" de amenaza y riesgo: BD SIRE, BD CORDIS y BD Software de Gestión predial y Reasentamiento, con el inventario de documentos que identifique las zonas y predios en amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.			

	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD		Código: GC- FT -81 Versión: 5 Página: 1 de 1 Vigente desde: 23/07/2024
FONDIGER - 059/2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Generar los documentos técnicos que evalúan a escala predial la condición de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo requeridos para la planificación territorial, en el Distrito Capital.		
	2. Recolectar información primaria en trabajo de campo y secundaria mediante la verificación de información contenida en los antecedentes, conceptos previos, estudios existentes y demás información disponible, de los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		
FONDIGER-080/2022	3. Proyectar las respuestas técnicas y administrativas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que formulen en relación a información de amenaza y riesgo para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo, incorporándolas en las bases de datos SIRE.		
	4. Reportar la información de los conceptos elaborados a las Bases de Datos Institucionales: i) BD de Información Geográfica- SIG: las capas de Amenaza, Vulnerabilidad, Riesgo, SPPR recomendados, Predios recomendados al programa de reasentamiento y demás información espacial generada. ii) BD SIRE Copia digital firmada de los documentos elaborados de acuerdo con su codificación asignada. iii) BD Gestión predial y reasentamiento: fichas de los predios que lleguen a ser calificados en riesgo alto no mitigable en los conceptos elaborados y/o revisados.		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
HOMOLOGACIÓN	1. Elaborar los documentos de actualización de las zonas priorizadas con condición de riesgo por movimientos en masa de mediana y baja complejidad requeridos para el desarrollo de los instrumentos de Planificación Territorial.		
	2. Realizar las correspondientes visitas de campo a los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		
	3. Compilar y reportar al Sistema de Información Geográfica- SIG, la información de los conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo; asimismo, realizar las actividades necesarias para mantener actualizado el inventario de zonas y predios en amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.		
	4. Elaborar y cargar al sistema las fichas de los predios que lleguen a ser calificados en riesgo alto no mitigable en los conceptos elaborados y revisados, así como apoyar el proceso de socialización de los conceptos en los sectores que así lo requieran.		
2 AÑOS, 2 MESES, 3 DÍAS			
EXPERIENCIA PROFESIONAL			
Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional			
FONDIGER - 098/2021	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Recolectar y analizar la información sobre geología y demás aspectos necesarios para la evaluación de la amenaza y vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa y/o avenidas torrenciales, elaborando los documentos técnicos que correspondan.		
	2. Realizar el trabajo de campo para coadyuvar en la proyección de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, de los cuales deba prestar soporte y entregar los informes respectivos.		
IDIGER - 332/2020	3. Generar la proyección de documentos técnicos que le sean asignados, con el fin de sustentar y consolidar conocimientos para el programa de Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático el análisis y énfasis de amenaza por movimientos en masa.		
	4. Brindar acompañamiento frente a las consultas e inquietudes elevadas a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, sobre el componente de geología asociado al Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático.		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
IDIGER - 503/2019	1. Elaborar los documentos técnicos con el análisis y evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa, requeridos para la Planificación Territorial.		
	2. Realizar las actividades de recolección de información necesarias para el análisis del sector evaluado.		
	3. Reportar lo necesario para mantener actualizados los diferentes sistemas de información del Instituto en cuanto a documentos técnicos para la planificación territorial.		
	4. Realizar el apoyo a las actividades necesarias para mantener actualizado el inventario de zonas y predios en amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.		
IDIGER - 503/2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Realizar verificación preliminar sobre posibles condiciones de riesgo, en las locaciones indicadas por el IDIGER.		
	2. Llevar registros de las actividades realizadas en terreno y Formular el Plan de Acción de la Emergencia.		
IDIGER - 503/2019	3. Apoyar la ejecución de las funciones de planeación y manejo general de la respuesta, y evaluación de daños y análisis de riesgos asociados en los niveles de coordinación que se requiera su participación, en concordancia con la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - Marco de Actuación.		
	4. Asistir a las reuniones, foros, jornadas y demás actividades a las cuales sea designado por la entidad y que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual.		

	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD		Código: GC- FT-81
			Versión: 5
			Página: 1 de 1
			Vigente desde: 23/07/2024
FONDIGER - 330/2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Apoyar la elaboración de los conceptos técnicos requeridos para la Planificación Territorial.		
	2. Realizar las actividades de los procedimientos de emisión de los conceptos técnicos para la planificación territorial de acuerdo con los instructivos, lineamientos y priorización definidos por la entidad.		
	3. Elaborar informes, documentos y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa probación del supervisor.		
FONDIGER - 394/2018	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Apoyar la elaboración de los conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios.		
	2. Realizar las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos para la legalización o regularización de barrios de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.		
	3. Realizar las consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la entidad.		
GIA CONSULTORES / 2018	CONTRATO LABORAL - INGENIERA DE SOPORTE		
	FUNCIONES		
	Apoyo para la elaboración de la geología general y local, de la geomorfología; para los análisis hidráulico e hidrológico, del uso del suelo, para el acompañamiento y la verificación de la exploración del subsuelo [en campo y oficina], para la ejecución de censos estructurales y sociales; para la elaboración de los modelos geotécnicos; para los análisis de estabilidad y la evaluación de la amenaza, de la vulnerabilidad y del riesgo por remoción en masa; y para los diseños de las alternativas de solución; además de la elaboración de propuestas técnico económicas.		
GIA CONSULTORES/2014-2017	CONTRATO LABORAL - INGENIERA DE SOPORTE		
	FUNCIONES		
	Apoyo para la elaboración de la geología general y local, de la geomorfología; para los análisis hidráulico e hidrológico, del uso del suelo, para el acompañamiento y la verificación de la exploración del subsuelo [en campo y oficina], para la ejecución de censos estructurales y sociales; para la elaboración de los modelos geotécnicos; para los análisis de estabilidad y la evaluación de la amenaza, de la vulnerabilidad y del riesgo por remoción en masa; y para los diseños de las alternativas de solución; además de la elaboración de propuestas técnico económicas.		
TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	5 AÑOS, 2 MESES, 22 DÍAS		
CUMPLE:	SI: ☒	NO: ☐	N/A: ☐
EXPERIENCIA RELACIONADA			
De los 48 meses de experiencia profesional, acreditar doce (12) meses de experiencia profesional en temas relacionados con la elaboración y/o revisión de conceptos o estudios geotécnicos, estudios o proyectos para la gestión de riesgo de desastres, o diseño de obras de mitigación.			
FONDIGER - 098/2021	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Recolectar y analizar la información sobre geología y demás aspectos necesarios para la evaluación de la amenaza y vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa y/o avenidas torrenciales, elaborando los documentos técnicos que correspondan.		
	2. Realizar el trabajo de campo para coadyuvar en la proyección de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, de los cuales deba prestar soporte y entregar los informes respectivos.		
	3. Generar la proyección de documentos técnicos que le sean asignados, con el fin de sustentar y consolidar conocimientos para el programa de Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático el análisis y énfasis de amenaza por movimientos en masa.		
FONDIGER - 394/2018	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CONTRATISTA		
	OBLIGACIONES		
	1. Apoyar la elaboración de los conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios.		
	2. Realizar las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos para la legalización o regularización de barrios de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.		
	3. Realizar las consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la entidad.		
TIEMPO DE EXPERIENCIA RELACIONADA	1 AÑOS, 0 MESES, 4 DÍAS		
CUMPLE:	SI: ☒	NO: ☐	N/A: ☐


 DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
 Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Elaboró: Nelly Angélica Céspedes Cuevas - Profesional Especializado 222, Grado 23
 Aprobó: Jesús Gabriel Delgado Sequeda, Profesional Especializado 222 Grado 29

JGW

INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
CUADRO EVALUATIVO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD CERTIFICADA

ANEXO A CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Homologación						
ENTIDAD - No. DE CONTRATO Y AÑO	CARGO PLANTA O CONTRATO LABORAL (Auxiliar, Técnico, profesional universitario, profesional especializado, asesor) y contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se denominará CONTRATISTA (Número de contrato y año) CONTRATISTA	FECHA INICIO (D/M/A)	FECHA FINAL (D/M/A)	AÑOS	MESES	DÍAS
IDIGER - 028-2024	CONTRATISTA	21/02/2024	30/06/2024	0	4	9
FONDIGER-659-2023	CONTRATISTA	6/03/2023	30/12/2023	0	9	24
FONDIGER-680-2023	CONTRATISTA	25/01/2022	24/01/2023	0	11	30

TIEMPO TOTAL 2 AÑOS, 2 MESES, 3 DÍAS

EXPERIENCIA PROFESIONAL						
ENTIDAD - No. DE CONTRATO O CARGO Y AÑO	CARGO PLANTA O CONTRATO LABORAL (Auxiliar, Técnico, profesional universitario, profesional especializado, asesor) y contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se denominará CONTRATISTA (Número de contrato y año) CONTRATISTA	FECHA INICIO (D/M/A)	FECHA FINAL (D/M/A)	AÑOS	MESES	DÍAS
IDIGER-096-2021	CONTRATISTA	25/05/2021	30/12/2021	0	7	5
IDIGER - 333-2020	CONTRATISTA	24/09/2020	28/12/2020	0	4	4
IDIGER-630-2019	CONTRATISTA	18/12/2019	2/03/2020	0	2	13
FONDIGER-330-2019	CONTRATISTA	4/06/2019	10/12/2019	0	6	6
FONDIGER-384-2018	CONTRATISTA	12/12/2018	11/05/2019	0	4	29
DA CONSULTORES LTDA-2018	CONTRATO LABORAL - INGENIERA DE SOPORTE	15/01/2018	23/11/2018	0	10	8
DA CONSULTORES LTDA-2014	CONTRATO LABORAL - INGENIERA DE SOPORTE	21/11/2014	10/03/2017	2	3	17

TIEMPO TOTAL 5 AÑOS, 2 MESES, 22 DÍAS

EXPERIENCIA RELACIONADA						
ENTIDAD - No. DE CONTRATO Y AÑO	CARGO PLANTA O CONTRATO LABORAL (Auxiliar, Técnico, profesional universitario, profesional especializado, asesor) y contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se denominará CONTRATISTA (Número de contrato y año) CONTRATISTA	FECHA INICIO (D/M/A)	FECHA FINAL (D/M/A)	AÑOS	MESES	DÍAS
FONDIGER-096-2021	CONTRATISTA	25/05/2021	30/12/2021	0	7	5
FONDIGER-384-2018	CONTRATISTA	12/12/2018	11/05/2019	0	4	29

TIEMPO TOTAL 1 AÑOS, 0 MESES, 4 DÍAS



Revisó
Jairo Caballero Delgado
Profesional Especializado 222 Grado 29



Elaboró
Nelly Argüelles Céspedes Cuevas
Profesional Especializado 222 Grado 29

Aprobó
DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

	CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO	Código: GC-FT-25
		Versión: 4
		Página: 1 de 1
		Vigente desde: 04/03/2024

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la Resolución No. 073 del 23 de febrero de 2023 y conforme a la verificación de la documentación realizada por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

CERTIFICA QUE:

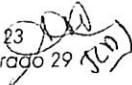
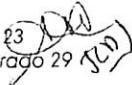
Nombre del (la) candidato(a) a contratista	Jenny Viviana Garcia Aparicio
Cédula:	1.018.447.373
Nombre identitario ¹	NA

Ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada para el desarrollo del contrato, cuyo objeto es:

Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo multiescenario (movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales) para los procesos de planificación territorial a cargo del IDIGER en el marco del proyecto de generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C.

Se expide en Bogotá, el día 01 del mes de abril de 2025.


DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
 ORDENADOR DEL GASTO (D)

Proyectó: Nelly Angélica Céspedes Profesional Especializado 222 Grado 23 
 Revisó: Jesús Gabriel Delgado Sequeda. Profesional Especializado 222 Grado 29 

¹ "Lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital"

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.